CUENTA DE COBRO

HOSPITAL LA CANDELARIA
NIT: N°. 800.154.347-3

DEBE A:

YENNIFER RUIDIAZ PRIETO
C.C. N° 1085046171

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS M.C. ($7.000.000.oo)
VALOR QUE PUEDE SER CANCELADO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO: 91684565775
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: YENNIFER RUIDIAZ PRIETO

CONCEPTO:

LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÌA, APOYO Y GESTIÒN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÒN DE LA E.S.E HOSPITAL LA CANDELARIA EN TODAS LAS CAMPAÑAS REALIZADAS Y MANEJO DE REDES SOCIALES Y PUBLICIDAD EN RADIO Y TELEVISIÒN EN RELACIÒN A PROYECTOS, CONVENIOS, REUNIONES, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERESES QUE SE DEMANDEN POR PARTE DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA DEL 01 AL 30 DE MES DE JUNIO DE 2026.

NOTA: **MANIFIESTO QUE NO HE SUBCONTRATADO DOS (2) O MAS PERSONAS RELACIONADAS A MI ACTIVIDAD, POR TAL MOTIVO ACOJO AL ARTICULO 383.E.T.**



El Banco, Magdalena 5 de julio de 2026

INFORME DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE 2026

Señor.
JESUS FABIAN BARROS SOSA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA.
Supervisor Contractual.
E. S. D.

REF: INFORME DE ACTIVIDADES No 001.

Periodo: 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026.	Valor Cobrado: $ 7.000.000
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
No Contrato: HLC-OPS2026-1061	Clase de Contrato: prestación de servicios
Nombre del Contratista: **YENNIFER RUIDIAZ PRIETO**	
Persona Natural: __x__ Persona Jurídica: _____	C.C. N. 1.085.046.171
Objeto Contractual: LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÌA, APOYO Y GESTIÒN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÒN DE LA E.S.E HOSPITAL LA CANDELARIA EN TODAS LAS CAMPAÑAS REALIZADAS Y MANEJO DE REDES SOCIALES Y PUBLICIDAD EN RADIO Y TELEVISIÒN EN RELACIÒN A PROYECTOS, CONVENIOS, REUNIONES, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERESES QUE SE DEMANDEN POR PARTE DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA	
Forma de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA	
2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: JESUS FABIAN BARROS SOSA	
CARGO: GERENTE E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA.	
5. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
Actividades Específicas del contrato o productos entregables (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Prestación de servicios profesionales para la gestiòn de la estrategia de comunicación en todas las campañas realizadas y el manejo de redes sociales y publicidad en radio y televisiòn con relaciòn a proyectos, convenios, reuniones, actividades institucionales e intereses que se demanden por parte de la e.s.e. hospital la candelaria, de el banco, magdalena, que incluye entre otras actividades las siguientes: Crear boletines informativos en video y escritos de la Institución. Crear y publicar videos con una duración entre 90 y 120 segundos incluyendo cabezote, Crear y subir a las redes ((FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER, WHATSAPP, YOUTUBE, ENTRE OTRAS) 15 post mínimos mensuales sobre actividades que realice la Institución y/o sobre temas Institucionales de interés, Crear y subir a las redes ((FACEBOOK, INSTAGRAM, TWITTER, WHATSAPP, YOUTUBE, ENTRE OTRAS) 5 videos mínimos sobre actividades que desarrolla la Institución y/o sobre temas Institucionales de Interés. Crear las notas de la información a difundir y a publicar y ponerlas a consideración de la Gerencia y/o del supervisor del contrato previamente a su publicación y/o diffusion. Hacer proyecciones televisivas de las notas de actividades y temas Institucionales que se desarrollen en la ESE. Difundir por radio, televisión, plataformas de difusión, entre otras toda la información de interés que le suministre el contratante, Asistir a los eventos y actividades que realice la Institución, a fin de tomar evidencias para cumplir cabalmente con el objeto contractual. Visitar la Institución una vez por semana, para promover la buena Gestión e incentivar a seguir a la ESE en las distintas redes sociales, crear notas, videos, entre otros, y difundir por todos los medios ya mencionados anteriormente, toda información que se produzca a nivel departamental (Gobernación del Magdalena) y que tenga incidencia a nivel local y regional.

Como contratista dejo constancia que he cumplido el objeto a cabalidad para lo cual he sido contratado para el presente periodo, por ello hago mención de todas y cada una de las actividades realizadas del 1 al 30 de junio del 2026.

Así mismo se deja constancia que cancelé para el mes de junio del 2026 la seguridad social correspondiente a la base de liquidación exigida de conformidad al Artículo. 3.2.7.1 del Decreto 1273 de 2018. “Ingreso Base de Cotización (lb) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios.

Los soportes de las actividades realizadas reposan en los archivos digitales y físicos del área asistencial del Contratante.

ANEXOS. Planilla Pago Seguridad Social.



ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2026-06
Período Salud : 2026-06

Se certifica que en la fecha 2026-07-07 la empresa YENNIFER RUIDIAZ PRIETO con documento de identificación CC 1085046171 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante RUIDIAZ PRIETO YENNIFER identificado con CC-1085046171, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1085046171	YENNIFER RUIDIAZ PRIETO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8641997657	I	2026-07-07	0,00522

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	806008394	ESSC07	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30